

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de  
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia				
2022	1		Desde	6/15/2022	Hasta		
Identificación del Empleo							
Nivel jerárquico	Profesional		Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor	Código	T1	Grado	9	Código de ficha	OATI-AI-03-T109-1
Ubicación del empleo							
Dependencia	Oficina Asesora de Tecnologías de la Información						
Proceso	Tecnologías de la Información						
Superior Inmediato	Jefe de Oficina Asesora de Tecnologías de la Información						
Rol	Administrador Infraestructura						
Propósito Principal							
Gestionar el desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones Digitales, soportando la administración de la infraestructura tecnológica y seguridad perimetral de la Agencia ITRC							
Funciones esenciales							
1.	Participar en la formulación, y articulación de proyectos de desarrollo tecnológico en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y demás planes a cargo de la Oficina de Tecnología, alineados con el Plan Estratégico de la Entidad.						
2.	Reportar los indicadores de resultados por ejecución, evaluación y rendición de cuentas de los diferentes planes y proyectos a cargo de la Oficina de Tecnologías de la información.						
3.	Atender la provisión de recursos de infraestructura para las soluciones digitales que se encuentren instaladas en la entidad y los requerimientos de conectividad de carácter interinstitucional.						
4.	Gestionar los permisos y privilegios asignados a los usuarios dentro de los ambientes de trabajo de la infraestructura tecnológica.						
5.	Administrar los ambientes de trabajo, sistemas operativos, virtualización y herramientas de administración de infraestructura tecnológica.						
6.	Administrar servidores, unidades de almacenamiento, componentes de conectividad, servicios en la nube, seguridad perimetral y demás componentes que integran la plataforma tecnológica de la entidad.						
7.	Reportar y gestionar los eventos e incidentes ocurridos en el monitoreo y operación del centro de cómputo.						
8.	Gestionar con los diferentes proveedores los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.						
9.	Aplicar las políticas de gestión y seguridad de la infraestructura tecnológica.						
10.	Participar en la transferencia de conocimiento de los productos y tecnologías adoptadas.						
11.	Participar en los procesos de Gestión contractual de la Oficina de Tecnologías de la Información.						
12.	Contribuir técnicamente en la supervisión de contratos de tecnología suscritos por la entidad de acuerdo con las normas vigentes y estándares administrativos de la entidad.						
13.	Mantener actualizada la documentación que soporta el proceso de la Oficina Asesora de Tecnologías de la información, asociados a los procedimientos y servicios registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.						
14.	Participar en la formulación, monitoreo y control de los riesgos tecnológicos asociados a la seguridad de la información de las aplicaciones, bases de datos e infraestructura tecnológica de la entidad.						
15.	Diagnosticar, recopilar y analizar la información asociada a seguridad de la información de las aplicaciones, bases de datos e infraestructura tecnológica de la entidad que sirvan como insumos para implementar mejoras de las TIC y priorizar necesidades de adquisiciones tecnológicas.						
16.	Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.						

Página: 1 de 3

**EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de  
Gestión - SIG****Requisitos del empleo****Requisito de estudio**

Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento mencionados  
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo

**Núcleo Básico del Conocimiento****Disciplinas académicas**

Ingeniería de sistemas, telemática y afines  
Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines

Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Análisis De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Telemática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informático, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información  
Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones

**Experiencia requerida**

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada

**Otros requisitos del empleo**

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

**Equivalencias**

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados  
Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Título profesional adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Página: 2 de 3

**EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

Código

PA02-GTH-PR18-FT03

Versión

01

Fecha emisión

10/03/2022

**Conocimientos básicos esenciales**

- Estructura del Estado
- Estructura y funciones de ITRC
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Planeación estratégica y gestión documental
- Sistema Integrado de Gestión
- Modelo Estándar de Control Interno
- Fundamentos en Gestión de Calidad
- Conocimientos básicos en Gestión Contractual
- Conocimientos en Administración de Sistemas Operativos
- Conocimientos en herramientas de Virtualización
- Conocimientos Seguridad Perimetral
- Conocimientos generales en Seguridad Informática
- Administración y soporte de plataforma tecnológica
- Esquemas de contingencia TI
- Gestión de conectividad, redes de telecomunicaciones y Telemática
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

**Competencias Comportamentales**
**Comunes**

- Aprendizaje continuo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Compromiso con la organización.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.

**Por nivel Jerárquico**

- Aporte Técnico Profesional.
- Comunicación Efectiva.
- Gestión de Procedimientos.
- Instrumentación de decisiones.
- \* Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:
  - Dirección y Desarrollo de Personal.
  - Toma de decisiones.
  - Confiabilidad Técnica.
  - Disciplina.
  - Responsabilidad.

**Control de cambios**

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales